



doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REF: REF: Proceso verbal DECLARACIÓN DE PERTENENCIA PROMOVIDA POR MARIA ELISA SARMIENTO PARRA EN CONTRA DE HEREDEROS INDETERMINADOS DE DELFINA GOMEZ DE ZABALA

En consideración a que se encuentra vencido el término para contestar la demanda y no fueron propuestas excepciones por el curador ad litem, ha de seguirse el trámite propio del presente asunto, procede el Despacho a convocar a las partes para la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso; con tal fin se señala el día **SEIS (06) DE OCTUBRE** de DOS MIL VEINTITRES (2023) a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M)**; misma fecha en la que se practicará inspección judicial sobre el predio objeto del litigio posterior al recaudo de las pruebas testimoniales. Las partes deben concurrir personalmente y con sus apoderados a rendir interrogatorio, a la conciliación, practica de pruebas, diligencia de inspección judicial y los demás asuntos relacionados con la audiencia. Además, se les previene de las consecuencias jurídicas y probatorias por su inasistencia, según lo dispuesto en los numerales 3º y 4º del artículo 372 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA